**Proceso de carga y como nombrar los documentos**

Por parte de la Coordinación les será otorgado un correo electrónico institucional (provisional, sólo para el proceso de selección, posterior a la publicación del dictamen será eliminado el acceso), a través de este, tendrán acceso a un correo de Gmail, así como al Classroom donde deberán cargar la documentación referida en el punto 16 de la Convocatoria, asimismo, se les compartirá el material necesario para SED-propedéutico.

En cuanto a la documentación referida en el punto 16 de la Convocatoria, cada documento deberá ser nombrado anteponiendo sus dos apellidos, posterior, la clave que separa la documentación entre la Coordinación de Control Escolar y la del Doctorado. Los nombres de los archivos deberán estar sin acentos ni símbolos especiales, solamente se utilizarán guiones para separar.

Ejemplo:

Garcia Perez\_CCE1\_Acta Nacimiento

A continuación, el nombre de cada uno de los documentos que serán cargados:

CCE1-Acta Nacimiento

CCE2-Acta Titulacion

CCE3-Titulo Maestria

CCE4-Certificado Estudios

CCE5-Lecto comprension

CCE6-Exposicion Motivos

CCE7-Solicitud de Ingreso

DCTS1-Ficha datos

DCTS2-Orden de pago y comprobante de pago

DCTS3-Compromiso dedicacion

DCTS4-Recomendacion

DCTS5-Perfil Unico

DCTS6-Tesis Maestria

DCTS7-Identificacion

DCTS8-Orden de pago y comprobante de pago

DCTS7-Proyecto de Investigacion

Para quienes hayan cursado sus estudios previos de maestría con la beca nacional de CONAHCYT, Exbecarios CONAHCYT (ahora SECIHTI).

DCTS-Reconocimiento Beca Maestria

Para los aspirantes que sean aceptados como alumnos, todo documento que se envíe por correo,a cargado a través de la página o sea entregado en digital a la Coordinación, deberá ser nombrado similar a lo anterior.

Sólo los estudiantes **aceptados** para esta Convocatoria 2025, deberán presentar dicha constancia a más tardar el 01 de septiembre 2025.

\_Microcurso Igualdad\_g2025

\_ Visa Estudiante Temporal\_g2025